



D E C R E T O N° 27521

Concepción del Uruguay, 22 de junio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.085.499 ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de abril de 2022, el Decreto N° 27.454 del 02 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 24/2022 para la "Adquisición de Electrobomba Sumergible - Estación Elevadora de la Toma de Agua sobre el Río Uruguay", lo que se dispone por Decreto N° 27.454, cuyo presupuesto oficial es de pesos doce millones ochocientos mil con 00/100 (\$12.800.000,00), con fecha de apertura el día 06 de junio de 2022 a las nueve (09) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 45/46/47, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 117, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta identificada como:

Sobre N° 1: de la firma Paraná Medio Maquinas y Servicios SA, quien ofrece la provisión del equipo licitado -y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación- en la suma de \$12.800.000,00.

Que el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, analiza la única propuesta y, expresa que el equipo ofrecido cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, (fojas 118).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación el 13 de mes de junio de 2022, la cual se encuentra refrendada por la Sra. Jorgelina Bastida, Jefa (Interina) del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area Control de Gestión, el Ing. Fernando Lescano Coordinador de Servicios Sanitarios, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo y el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray, habiendo analizado la propuesta y teniendo en cuenta el informe técnico del área



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

solicitante, sugiere adjudicar la provisión del equipo a la firma Paraná Medio Maquinas y Servicios SA, por un monto de pesos doce millones ochocientos mil con 00/100 (\$12.800.000,00).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 24/2022 para la "Adquisición de Electrobomba Sumergible - Estación Elevadora de la Toma de Agua sobre el Río Uruguay", dispuesta por Decreto N° 27.454, cuyos antecedentes obran adjuntos al Expediente N° 1.085.499, a la firma **Paraná Medio Maquinas y Servicios SA**, por un monto de pesos doce millones ochocientos mil con 00/100 (**\$12.800.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107050150.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios